



MINISTERIO DE SALUD

SIS Seguro
Integral
de Salud

N° 254 -2016/SIS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 23 NOV. 2016

VISTOS: El Informe N° 363-2016-SIS-OGAR/OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, con Proveído N° 412-2016-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos, y el Informe N° 216-2016-SIS/OGAJ/PGPF, con Proveído N° 982-2016-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, la mencionada Ley dispone en su artículo 6 que todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efectos a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma, que postergue su vigencia;

Que, asimismo, el artículo 7 de la referida Ley señala que a través de Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza que no estuvieran contemplados en el artículo 1 de la precitada norma legal;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, dispone que el personal establecido en los numerales 1 y 2 e inciso a) del numeral 3 del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho Decreto Legislativo, precisando que dicho personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 420-2016/MINSA, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Seguro Integral de Salud, considerando los cargos definidos y aprobados en base de la estructura orgánica vigente prevista en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, dentro de los cuales se encuentran los de Jefe (a) Adjunto (a), Gerente (a) de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones y Gerente (a) de Negocios y Financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 180-2016/SIS, de fecha 04 de agosto de 2016, se designó bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, a la médica cirujana Nilda Terrones Valera en el cargo de Gerente de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 238-2016/SIS, de fecha 05 de octubre de 2016, se aceptó la renuncia del entonces Gerente de la Gerencia de Negocios y Financiamiento, Sr. Carlos Augusto Aguirre Paredes, dándose por concluida su designación temporal en el cargo de Jefe Adjunto, dispuesta mediante la Resolución Jefatural N° 179-2016/SIS. Asimismo, en mérito de la citada Resolución Jefatural N° 238-2016/SIS, se designó temporalmente a la médico cirujano Nilda Terrones Valera en el cargo de Gerente de la Gerencia de Negocios y Financiamiento, en adición a sus funciones de Gerente de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones;

Que, la médico cirujano Nilda Terrones Valera ha presentado su renuncia al cargo de Gerente de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones, por lo que corresponde atender la misma y emitir el acto resolutivo que la formalice;

Que, mediante el documento de vistos, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos, considera viable aceptar la renuncia formulada por la precitada servidora, dándose término a la designación temporal dispuesta mediante Resolución Jefatural N° 238-2016/SIS. Asimismo, la precitada Oficina señala que, encontrándose vacante el cargo de Jefe (a) Adjunto (a) y Gerente (a) de la Gerencia de Riesgos, corresponde designar a los profesionales que asumirán los referidos cargos; del mismo modo, sustenta la necesidad de designar temporalmente al profesional que asumirá las funciones de Gerente (a) de la Gerencia de Negocios y Financiamiento, en tanto se designe a su titular;

Que, por convenir a los intereses institucionales, corresponde ejecutar las acciones administrativas a efectos de designar a los profesionales que asumirán los cargos de Jefe (a) Adjunto (a) y Gerente (a) de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones; debiendo disponerse, adicionalmente, la designación temporal del profesional que ejercerá las funciones de Gerente (a) de la Gerencia de Negocios y Financiamiento;

Con el visto bueno de la Secretaria General, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Director General (e) de la Oficina General de Administración de Recursos; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales; y, en concordancia con lo dispuesto en los numerales 11.8 y 11.9 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida su designación temporal de la médico cirujano Nilda Terrones Valera en el cargo de Gerente de la Gerencia de Negocios y Financiamiento, dispuesta mediante Resolución Jefatural N° 238-2016/SIS, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Aceptar la renuncia presentada por la médico cirujano Nilda Terrones Valera al cargo de Gerente de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones, dándole las gracias por los servicios prestados.



Artículo 3.- Designar bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios al economista Carlos Rodríguez Cervantes, en el cargo de Jefe Adjunto del Seguro Integral de Salud.



Artículo 4.- Designar temporalmente al economista Carlos Rodríguez Cervantes, en el cargo de Gerente de la Gerencia de Negocios y Financiamiento, en adición a sus funciones como Jefe Adjunto.

Artículo 5.- Designar bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios a la médica cirujana María Cecilia Lengua Hinojosa, en el cargo de Gerente de la Gerencia de Riesgos y Evaluación de las Prestaciones.

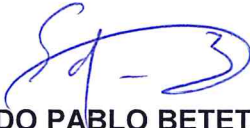
Artículo 6.- Notificar la presente Resolución Jefatural a las servidoras mencionadas en los artículos precedentes y a las unidades orgánicas del Seguro Integral de Salud para conocimiento y fines pertinentes.



Artículo 7.- Disponer que la Secretaría General efectúe la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y, en coordinación con la Oficina General de Tecnología de la Información, en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese,




ECO. EDMUNDO PABLO BETETA OBREROS
Jefe del Seguro Integral de Salud